

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, en el cual se establecen los montos y conceptos que el Estado estima obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>La propuesta es presentada por el titular del Ejecutivo al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, para su análisis y discusión, la cual es aprobada antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que corresponda.</p> <p>Dicho documento proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades de los hidalguenses.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Los ingresos que obtiene el Estado de Hidalgo, provienen del pago de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios, así como de la federación como son, las participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el documento que presenta en forma ordenada y clasificada los gastos que el gobierno prevé aplicar para atender las necesidades planteadas por los Hidalguenses.</p> <p>Establece cada año el programa de gastos del gobierno de Hidalgo, en el que se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las instituciones de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de los órdenes de gobierno (Estatal y Municipal) y de los organismos autónomos, como lo es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.</p> <p>Su importancia es que el presupuesto sirve para planear y programar los gastos de educación, salud, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social y económico, entre otros, en beneficio a la población hidalguense.</p> <p>En su dimensión individual, las personas enfrentan una realidad semejante, gastan en alimento, educación, vivienda y salud y requieren de una entrada de dinero para mantenerse.</p>

Preguntas / apartados	Consideraciones								
<p>¿En qué se gasta?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. - Participaciones y Aportaciones - Servicios Personales - Inversiones Públicas - Servicios Generales - Deuda Pública - Materiales y Suministros - Inversiones Financieras y Otras Provisiones - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <p>El presupuesto autorizado a la CDHEH se distribuye de la siguiente manera:</p> <p>GASTO CORRIENTE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Servicios Personales (Nómina)</td> <td style="text-align: right;">\$31'297,959 .00</td> </tr> <tr> <td>Mat. y Sum. (Consumibles)</td> <td style="text-align: right;">\$ 2'390,400.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios Generales</td> <td style="text-align: right;">\$ 13'559,718.00</td> </tr> <tr> <td>Bienes Muebles</td> <td style="text-align: right;">\$ 431,000.00</td> </tr> </table>	Servicios Personales (Nómina)	\$31'297,959 .00	Mat. y Sum. (Consumibles)	\$ 2'390,400.00	Servicios Generales	\$ 13'559,718.00	Bienes Muebles	\$ 431,000.00
Servicios Personales (Nómina)	\$31'297,959 .00								
Mat. y Sum. (Consumibles)	\$ 2'390,400.00								
Servicios Generales	\$ 13'559,718.00								
Bienes Muebles	\$ 431,000.00								
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno - Desarrollo Social - Desarrollo Económico - Otras no clasificadas en funciones anteriores <p>Los recursos autorizados a este Organismo Autónomo se ejercen en la Defensa, Protección, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, en beneficio de toda la población del Estado de Hidalgo.</p>								
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer más del proceso presupuestario, involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos, fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas. - Visitar la página de Transparencia de la CDHEH - Acercarse y preguntar cuando tengan dudas. 								

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

<i>Origen de los Ingresos</i>	<i>Importe</i>
Total	47'679,077.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47'679,077.00
<i>¿En qué se gasta?</i>	<i>Importe</i>
Total	47'679,077.00
Servicios Personales	31'297,959 .00
Materiales y Suministros	2'390,400.00
Servicios Generales	13'559,718.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	431,000.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

L.C. MIGUEL OSCAR DE LA VEGA BEZIES
OFICIAL MAYOR

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLÁS
PRESIDENTE

L.C. OSCAR FERNÁNDEZ HIDALGO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD